



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 689.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 662, emitido por esta Presidencia el 28 de noviembre de 2016, en el sentido que el Despacho de Justicia y Seguridad Pública se encarga del 14 al 17 de diciembre del presente año y no del 15 al 17 del citado mes de diciembre, como se mencionó en el Acuerdo No. 662, al señor Viceministro de Prevención Social, Ingeniero Luis Roberto Flores Hidalgo, en ausencia del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 14 al 17 de diciembre del corriente año.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de diciembre de dos mil dieciséis.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.